

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicado: 47.001.31.53.002.2022.00056.01 (Fl. 289 Tomo V)

Santa Marta, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día diez (10) de junio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.002.2022.00056.01 Se resuelve la impugnación interpuesta por COLPENSIONES, contra el fallo del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), dictado por Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por ILSE PAULINA MARTÍNEZ VISBAL en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, a la cual fueron vinculados la señora DORIS PATARROYO PATARROYO Directora de Nómina de Pensionados, la señora ANDREA RINCON CAICEDO Directora de Prestaciones Económicas y la señora DIANA CAROLINA MONTOYA BERNAL Jefa de la Subdirección V todas de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES", a SANITAS E.P.S., a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, ICBF, PROCURADURÍA DE FAMILIA y al JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.

Santa Marta, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado